

le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 252 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores e interesados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca número 13.595, tomo 1.536, libro 849, folio 189, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Y para que conste y surta efectos, se extiende y firma el presente edicto, sirviéndose remitir a este Juzgado uno de los ejemplares donde aparezca su publicación por el mismo conducto de su recibo.

Dado en Chiclana de la Frontera a 10 de mayo de 1999.—El Juez, Enrique Sánchez Jiménez.—El Secretario, Juan R. Gómez Bouza.—23.246.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 514/1998, sobre reclamación de 8.353.365 pesetas de principal, 179.369 pesetas de intereses y 2.375.000 pesetas presupuestadas para costas, seguido a instancias del Procurador don Lorenzo C. Ruiz Martínez, en nombre y representación de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Alcaraz Garcia, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes embargados a la citada demandada que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 15 de julio de 1999, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo rebajado en un 25 por 100, el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 5 de octubre de 1999, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de las fincas subastadas y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos

reales o anotaciones a que pudieran estar afectos los bienes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de licitación

Primer lote. Importe del avalúo, 4.317.000 pesetas.

Descripción: Local en planta sótano de la casa números 5 y 7 de la calle de Santa Ana, de la villa de Elche (Alicante). Tiene salida a la fachada posterior del inmueble sito en Elche, con frente a calle Santa Ana, o sea, a la rambla del Vinalopó, y está situado en la planta de sótano del inmueble. Le es inherente al citado local un cuarto de desahogo situado igualmente en el sótano y tiene en total una superficie aproximada de 94 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rambla del Vinalopó; derecha, casa número 3 de la calle de Santa Ana; izquierda, casa número 9 de la calle de Santa Ana, y fondo, patio y vivienda del portero. La cuota en los elementos comunes del inmueble y a todos los efectos previstos en la Ley de 21 de julio de 1960 es de 3,161 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al libro 769 del Salvador, folio 187, finca número 22.769-N, inscripción sexta.

Segundo lote. Importe del avalúo, 11.655.000 pesetas.

Descripción: Tienda derecha de la casa número 5-7 de la calle Santa Ana, de la villa de Elche (Alicante). Está situada en la planta baja, es decir, al nivel de la calle de Santa Ana, y a la derecha, entrando, al portal, y tiene una superficie aproximada de 92 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de Santa Ana; derecha, entrando, casa número 9 de la calle de Santa Ana; izquierda, entrando, portal, y fondo, patio y piso bajo, letra B. Al citado local le es inherente el sótano situado debajo de su propio suelo, que tiene una superficie aproximada de 85 metros cuadrados. La cuota en los elementos comunes del inmueble y a todos los efectos previstos en la Ley de 21 de julio de 1960 es de 5,092 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al libro 769 del Salvador, folio 190, finca número 22.771-N, inscripción sexta.

Dado en Elche a 26 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—22.968.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 169/1997, a instancias de Comunidad de Propietarios del sector B-3 de la urbanización de «Almerimar», frente a «Almerimar, Sociedad Anónima», en los que en trámite de procedimiento de apremio se ha acordado anunciar la venta en pública subasta del siguiente bien:

Urbana. Parcela de terreno número 3.024, procedente de la designada como B-3, del plano parcelario del centro de interés turístico nacional de Almerimar, sita en el término de Dalías, en el paraje conocido por las playas de San Miguel. Tiene una superficie de 109 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Noreste, con terrenos destinados a espacios libres; al sureste, con la parcela número 3.025 y

espacios libres; al oeste, con la parcela número 3.023, y al suroeste, con terrenos destinados a espacios libres. Sobre la parcela descrita se ha construido una vivienda unifamiliar de planta baja, compuesta de porche de entrada, salón-estar, comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.120, libro 420, folio 82, finca número 34.863.

La expresada finca ha sido tasada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas. De no haber postores en primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de octubre de 1999, a las once horas, e igualmente se señala para la tercera el día 4 de noviembre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación, el mismo rebajado en un 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para el caso de la tercera, no admitiéndose posturas en los remates que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta todos los postores a excepción del acreedor ejecutante deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya en el número de cuenta 0275-0000-15-1069-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que los días señalados para primera, segunda o tercera subasta fueren inhábiles, se celebrará el siguiente día hábil a la hora acordada. Caso de no hallarse la demandada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en El Ejido a 30 de abril de 1999.—El Secretario judicial.—23.213.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 79/98, promovidos por «Basf Labiana, Sociedad Anónima», contra don Gaspar Boronat Ferrando, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 9 de julio de 1999; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 9 de septiembre de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores: